

RESÚMEN NO TÉCNICO PARA PROYECTO DE CAMBIO DE RÉGIMEN, AMPLIACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE REGISTRO PORCINO EN LA PARCELA 103, POLÍGONO 4 DEL T.M. DE LA PARRA (BADAJOZ).

1. TITULAR DEL PROYECTO

Se redacta el presente documento a petición de **D. ANTONIO PEREIRA CORRALES**, con D.N.I.-8.014.150-W y domicilio en C/ Duque de Feria, Nº11 de La Parra (Badajoz), propietario de la finca objeto de estudio.

2. ACTIVIDAD

La actividad a desarrollar es el engorde de cerdos ibéricos en un **régimen intensivo**.

El objetivo es transformar y ampliar un **REGISTRO PORCINO EXTENSIVO actual de 71 plazas de cebo, hasta un total de 463 plazas de cebo en SISTEMA INTENSIVO**. Con este censo de animales la explotación quedaría englobada en el **Grupo I**, según el Decreto 306/2020, de 11 de febrero por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.

Según el Decreto 306/2020 de 11 de febrero por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, la Explotación objeto del presente proyecto queda encuadrada en la siguiente categoría, según su orientación:

- Por su orientación zootécnica: **CEBO**.
- Por su capacidad: **EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL GRUPO I**.
- Por el régimen de explotación: **INTENSIVA**.

Los animales, explotados en régimen intensivo, serán engordados en las naves de secuestro y en los patios de ejercicios dispuestos para tal fin, con una superficie disponible de 10 m² de parque por cada animal de cebo.

De manera general los animales (ibéricos al 50 o al 75 %) entrarán en la finca siendo primales (con 8-9 @ de peso) y se ubicarán en los patios de ejercicios, donde dispondrán de pienso y agua a libre disposición. Lo cerdos permanecerán en la finca hasta las 12 – 13 @ de peso, momento en el que irán al matadero.

La ubicación de las instalaciones queda reflejada en el plano de distribución de la explotación que se adjunta en este estudio. Las características constructivas de las mismas se indican en el apartado de Justificación de la Solución Adoptada.

3. UBICACIÓN

Paraje: "LAS ALAMEDAS"

Finca: "EL BALDÍO"

Término Municipal	Polígono	Parcela	Superficie (ha)
LA PARRA	4	103	11,0737
TOTAL SUPERFICIE			11,0737 ha

Según Referencia Catastro

Localización coordenadas geográficas: 38° 32' 57,55" N 6° 53' 12,17 W

Localización coordenadas UTM (Datum ETRS89): Huso = 29; X = 710.615,92; Y = 4.263.030,25

Su acceso se realiza desde Feria por la calle consolación en dirección a Burguillos del Cerro por la BA – 030, en el km 5,1 se aparta a la derecha y a unos 300 m en el margen derecho del camino se encuentra la entrada de la explotación.

La parcela en cuestión no se encuentra en zona Red Natura 2000 (no está en ZEPA ni en LIC)

No existen explotaciones porcinas inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura con las que incumpla el régimen de distancias establecido en la normativa vigente en materia de ordenación zootécnico-sanitaria de explotaciones porcinas (Real Decreto 306/2020).

La explotación cumple las siguientes distancias mínimas según el PGM de La Parra, como se puede apreciar en los planos:

- Más de 10 m a linderos.
- Más de 100 metros a la carretera más cercana (BA – 030).
- Más de 25 metros a cualquier otra vía pública.
- Más de 100 metros a cursos de agua.
- Más de 100 metros de la línea ferroviaria más cercana.
- Más de 500 m a industrias cárnicas
- Más de 1,5 km al núcleo urbano más cercano (Feria).
- Más de 1 km a otras explotaciones.
- Más de 1 km a vertederos autorizados.
- Más de 2 km a mataderos.
- Más de 500 m a otras explotaciones de Grupo I.

4. NAVES E INSTALACIONES

Para completar la información, las características constructivas de cada una de las instalaciones, serán las siguientes:

El proyecto incluye las siguientes obras e instalaciones:

INSTALACIONES EXISTENTES

- Nave de secuestro 1 existente de 63,95m² construidos y 59,1m² útiles.
- Nave de secuestro 2 existente de 58,36 m² construidos y 53,68 m² útiles.
- Corral de manejo 1 existente de 121,2 m² construidos y 114,66 m² útiles.
- Corral de manejo 2 existente de 209,23 m² construidos y 199,98 m² útiles.
- Corral de manejo 3 existente de 30,34 m² construidos y 26,86 m² útiles.

La superficie total construida será:

- Nave 1 existente = 63,95 m²
- Nave 2 existente = 58,36 m²

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total construida en la actualidad es de 122,31 m²**.

ESTADO ACTUAL	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)
Nave 1	63,95	59,1
Nave 2	58,36	53,68
SUPERFICIE TOTAL	122,31	112,78
Superficie de URAE: 11,0737 ha		
Ocupación: 0,0011%		

INSTALACIONES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

- **Nave de secuestro 3.** Tendrá una superficie de 368,48 m² construidos y 351 m² útiles (11,20 x 32,90 m).
- **Nave 4.** Tendrá una superficie de 27,54 m² construidos (8,10 x 3,40 m) y 22,50 m² útiles, formado por:
 - **Lazareto** de 12,00 m² útiles (3,00 x 4,00 m).
 - **Aseo y vestuario** de 10,50 m² útiles (3,00 x 3,50 m).
 Cada dependencia tendrá acceso directo desde el exterior.
- **Estercolero.** Se construirá un estercolero de una capacidad de 45 m³ (5,00 x 6,00 x 1,50 m).
- **Balsa de purines.** Se construirá una balsa de retención de los purines procedentes de las naves, lazareto y estercolero con una capacidad de 280 m³ (7,00 x 16,00 x 2,50 m).
- **Fosa séptica de 1m³** para evacuación de las aguas generadas en el aseo.
- **Vado sanitario.** Situado a la entrada de la explotación con unas dimensiones de 6 x 3 x 0,3 m.
- **Pediluvio.** Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves.

INSTALACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)	DIMENSIONES EXTERIORES
Nave 3	368,48	351,00	11,20 x 32,90 m
Nave 4 Aseo - Vestuario Lazareto	27,54	10,50	8,10 x 3,40 m
		12,00	
SUPERFICIE TOTAL	396,02	373,50	
Superficie de URAE: 11,0737 ha			
Ocupación con ampliación: 0,0047%			

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada por las construcciones** es de **518,33 m²**, mientras que la **superficie total de la parcela** es de **11,0737 ha**.

Para el diseño de la explotación no es viable ninguna otra alternativa que, en respeto del medio ambiente y cumplimiento de la normativa vigente, dé una mejora de la optimización de los recursos en cuanto a manejo de los animales e índices productivos.

Para completar la información, se describirán en el presente apartado las características constructivas de cada una de las instalaciones:

INSTALACIONES EXISTENTES YA LEGALIZADAS:

A).- NAVE 1 DE SECUESTRO.

Se trata de una nave existente de 63,95 m² construidos y 59,10 m² útiles, a un agua.

El cerramiento perimetral de la nave es con bloque de hormigón prefabricado. La altura a cumbre de la nave es de 3,00 m. Está conectada a la balsa de purines mediante un sistema de tuberías estancas de PVC.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	63,95 m ²
ALTURA CUMBRERA	3,00 m
ALTURA PILARES	2,00 m
SEPARACIÓN ENTRE PÓRTICOS	1,70 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,60 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	17,40 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Cerramiento de bloques de hormigón.

CUBIERTA

Chapa simple metálica de 6 cm de espesor.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/P/20/IIa con mallazo de diámetro 8/ 15 x 15 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

HUECOS

Existe tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos. Carpintería metálica en puertas y ventanas.

B).- NAVE 2 DE SECUESTRO:

Se trata de una nave existente de 58,36 m² construidos y 53,68 m² útiles, construida a un agua y de estructura de bloques de hormigón.

El cerramiento perimetral de la nave es con bloque de hormigón prefabricado. La altura a cumbre de la nave es de 3,00 m. Está conectada a la fosa séptica mediante un sistema de tuberías estancas de PVC.

Se encuentra adosada a la nave uno por uno de sus laterales.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática de hormigón.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	58,36 m ²
ALTURA CUMBRERA	3,00 m
ALTURA PILARES	2,00 m
SEPARACIÓN ENTRE PÓRTICOS	1,70 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,60 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	9,50 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Cerramiento de bloques de hormigón.

CUBIERTA

Cubierta de teja de color rojo.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/P/20/IIa con mallazo de diámetro 8/ 15x15 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

HUECOS

Existe tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos. Carpintería metálica en puertas y ventanas.

C).- CORRALES DE MANEJO:

La explotación cuenta con 3 corrales de manejo, con un total de 341,50 m² útiles para los animales.

- Corral de manejo 1: 121,2 m² construidos y 114,66 m² útiles (11,70 x 9,80 m).
- Corral de manejo 2: 209,23 m² construidos y 199,98 m² útiles (9,50 x 21,05 m).
- Corral de manejo 3: 30,34 m² construidos y 26,86 m² útiles (7,90 x 3,40 m).

CERRAMIENTOS

El cerramiento de todos los corrales está compuesto por bloques de hormigón de 20 x 20 x 40 cm hasta una altura de 1 m en todos sus laterales.

INSTALACIONES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

A).- NAVE 3 DE SECUESTRO:

Se trata de una nave de nueva construcción de 368,48 m² construidos y 351 m² útiles, a dos aguas.

El cerramiento perimetral de la nave es con placas alveolares prefabricadas de hormigón. La altura a cumbre de la nave es de 3,50 m. Está conectada a la fosa séptica mediante un sistema de tuberías estancas de PVC.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	368,48 m ²
ALTURA CUMBRERA	3,50 m
ALTURA PILARES	3,00 m
SEPARACIÓN ENTRE PÓRTICOS	5 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,12 m

PENDIENTE DE LA CUBIERTA

9 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Cerramiento de placas alveolares de hormigón prefabricado.

CUBIERTA

Chapa de acero galvanizado 0,6 mm prelacada con cara exterior de color rojo y galvanizada en el interior.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/P/20/IIa con mallazo de diámetro 8/15x15 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

HUECOS

Existe tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos. Carpintería metálica en puertas y ventanas.

B).- NAVE 4: LAZARETO + ASEO - VESTUARIO:

Se trata de una nave de 27,54 m² exteriores, a un agua, con estructura metálica. El cerramiento perimetral de la nave es de bloques de termoarcilla hasta cumbrera. La altura a cumbrera de la nave es de 2,5 m. Está conectada a la balsa mediante un sistema de tuberías estacas de PVC.

De la superficie total útil de esta nave, están destinados 12 m² al lazareto y 10,50 m² al aseo - vestuario.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Cubierta a un agua de chapa simple prelacada de 0,6 mm de espesor.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	27,54 m ²
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	5,00 m

ALTURA CUMBRERA	2,50 m
ALTURA PILARES (alzados laterales)	2,00 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,10 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	14,70 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Cerramiento de bloques de termoarcilla de 15 cm de espesor enfoscados y fratasados.

CUBIERTA

Cubierta chapa simple de 6 mm de espesor, a un agua.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/P/20/IIa con mallazo de diámetro 8/ 15x15 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

HUECOS

Existe tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos. Carpintería metálica en puertas y ventanas.

C).- ESTERCOLERO.

Se diseña un estercolero con capacidad suficiente para almacenamiento de estiércoles generados durante 15 días por los animales albergados:

$$463 \text{ animales} \cdot 2,15 \frac{\text{m}^3}{\text{animal} \cdot \text{año}} = 995,45 \frac{\text{m}^3}{\text{año}} = 41,47 \frac{\text{m}^3}{15 \text{ días}}$$

Se construirá un estercolero con una capacidad de 45,00 m³, con unas dimensiones de 5,00 x 6,00 x 1,5 m.

Será una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a la balsa de purines.

El estercolero tiene las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Es un cubículo cercado ejecutado con muros de cimentación de hormigón armado HA-25/P/40, cerrado lateralmente con malla metálica.

DIMENSIONES

Estercolero.- 5,00 x 6,00 x 1,50 m.

Paredes.- 20 cm.

CIMENTACIÓN

Tensión admisible del terreno de asiento < 3.0 kp/cm²

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B 400 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/25 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/20.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

CERRAMIENTO (perimetral)

Malla metálica galvanizada simple torsión 50/14 con postes de tubo de acero galvanizado 50 x 2 mm. Alambre liso de acero galvanizado 1,5 mm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la balsa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

D).- Balsa de Purines procedentes de Naves de Secuestro, Lazareto y Estercolero

La explotación contará con **1 balsa de purines de 280,00 m³** excavada en el terreno que recogerá las **aguas negras que se generen en las naves de secuestro, el lazareto y el estercolero**, mediante un sistema de canalizaciones hacia dicha balsa. Esta balsa de purines será totalmente estanca ya que se realizará con lámina de PEAD de 1,5 mm de espesor, y capa de Geotextil, la cual garantizará la impermeabilidad y estanqueidad de la balsa.

Según el Decreto 306/2020 de 11 de Febrero publicado en el BOE nº 38 de 13 de Febrero de 2020 por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, la capacidad de la balsa se ha calculado para un periodo de 3 meses de almacenamiento y teniendo como base la producción de purines que se estima en el Anexo IV del citado Decreto:

$$463 \text{ animales de cebo} \cdot 0,6 \frac{\text{m}^3}{\text{animal}} = 277,80 \text{ m}^3$$

Por tanto, la balsa tiene volumen suficiente para albergar estas aguas. Las características constructivas de la balsa se realizarán considerando los siguientes aspectos principales:

- Tendrá una superficie de 112,00 m² (7,00 x 16,00 m) y una profundidad mínima de 2,50 m.
- Talud perimetral de hormigón de 0,5 m, para impedir desbordamientos; y cuneta en todo su perímetro, que evite el acceso de las aguas de escorrentía.
- Estructura:
 - Sistema de control de la balsa: red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.
 - Cerramiento perimetral.

La ubicación de esta balsa de purines garantiza que no se produzcan vertidos en ningún curso de agua y se hallara a la mayor distancia posible de caminos y carreteras. Está orientada en función de los vientos y la pendiente.

La balsa se encuentra a más de 100 m del curso de agua más cercano.

Tendrá un talud perimetral de 0,50 m de espesor de hormigón, para impedir desbordamientos, y cuneta en todo su perímetro para evitar el acceso de aguas de escorrentía.

Dispondrán de un sistema de control mediante una red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.

Llevarán un cerramiento perimetral, con malla de rombo con una altura de 2,00 m, para evitar posibles caídas de animales y/o personas.

E).-VADO SANITARIO

Ubicado en el camino de acceso, de dimensiones de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros en su parte más profunda. Será llenado de agua en disolución con producto desinfectante, para el lavado de las ruedas de los vehículos. Estará construido de hormigón armado.

F).- PEDILUVIO:

Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves, constituidos por una bandeja metálica y una esponja mojada con productos desinfectantes, para la desinfección del ganado.

G).- ABASTECIMIENTO DE LUZ

En relación a la justificación, referente a contaminación lumínica, del cumplimiento de las exigencias establecidas en el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior (R.D. 1890/2008, de 14 de noviembre).

El proyecto de *nueva explotación de porcina intensiva ubicada en el polígono 4 parcela 103 del T.M. de La Parra (Badajoz)*, **NO CONTARÁ CON ILUMINACIÓN EXTERIOR.**

5. Gestión de residuos y subproductos

5.1.- RESIDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

PELIGROSOS			
RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	GESTOR AUTORIZADO
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la AD SG de La Parra.
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la AD SG de La Parra.

Los residuos peligrosos generados en la explotación serán envasados, etiquetados y almacenados conforme a lo establecido en los artículos 13, 14, y 15 de Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos. El tiempo máximo que estos residuos se encontrarán en la explotación no será mayor a seis meses y este almacenamiento se realizara separado del pienso, tal y como establece el Reglamento 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de enero de 2005 por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos.

NO PELIGROSOS			
RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	GESTOR AUTORIZADO
Papel y cartón	Residuos asimilables a los municipales	20 01 01	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el personal de la explotación.
Plástico	Residuos asimilables a los municipales	20 01 39	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el personal de la explotación.
Mezcla de residuos municipales	Residuos asimilables a los municipales	20 03 01	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el personal de la explotación.

Los residuos no peligrosos utilizados en la explotación objeto de estudio serán depositados en las instalaciones temporalmente, para su posterior eliminación en un tiempo inferior a 2 años. En cambio, los residuos destinados a vertederos, el tiempo que permanezcan en la explotación debe ser

inferior a un año según lo dispuesto en el Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

5.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES

Se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales)

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas

5.3. GESTIÓN DE LOS AGUAS NEGRAS

5.3.1. Sistema de desagüe de la explotación

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como las generadas en el lazareto y las generadas en el estercolero. También las generadas por escorrentía en los patios de ejercicios.

La explotación contará con una balsa de purines de 280 m³, la cual recogerá los efluentes que se generen en las 3 naves de secuestro, lazareto y estercolero.

Lo descrito en el párrafo anterior queda reflejado en el plano de saneamiento adjunto.

Se diseña para recoger, de manera independiente, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto, vestuario, estercolero y patios de ejercicios.

Todas las zonas dispondrán de solera de hormigón con pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con la balsa de retención de purines.

Las aguas de escorrentía de los patios de ejercicios (con solera de tierra) irán por gravedad a la canaleta, la cual está conectada con la fosa de purines mediante una tubería de PVC.

5.3.2. Sistema de almacenamiento

La explotación contará con una balsa de purines de 280 m³, la cual recogerá los efluentes que se generen en las 3 naves de secuestro, lazareto y estercolero.

Se diseña para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto, vestuario, estercolero y patios de ejercicios.

5.3.3. Sistema de vaciado y frecuencia

El estiércol de las naves y de los patios de ejercicios se retirará periódicamente.

Este estiércol retirado se depositará en el estercolero existente en la explotación, el cual se vaciará antes de superar los 2/3 de capacidad.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen la nave y retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en la balsa de purines que será de carácter estanco e impermeables.

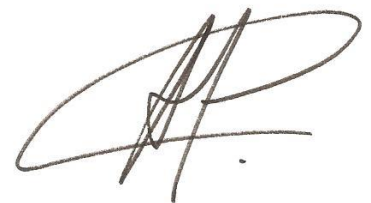
Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de la fosa. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de la balsa.

5.3.4. Gestión de los residuos

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones será llevada a cabo por empresa autorizada.

Existe el compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBAS, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

Don Benito, julio de 2023
 El Ingeniero Agrónomo,
 Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura



Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas